

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES LA CALETA

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE RECOJO, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS PARA LA UE 404 SALUD LA CALETA A UN RELLENO SANITARIO AUTORIZADO POR MINSA Y MINAN - DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA ¿ ANCASH

Ruc/código : 20440382003

Fecha de envío : 17/04/2024

Nombre o Razón social : ROSANDINA S.A.C.

Hora de envío : 10:12:20

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

#### EXPERIENCIA DEL POSTOR

El posor debe acredita un monto facturado acumulado equivalente a S/.1,200,000.00 (un millon docientos mil soles) por la contratación de servicios similares objeto de la convocatoria.

Por lo antes mencionado se observa las bases al comité de selección, sugiriendo solicitar el 50% del monto facturado acumulado inicialmente es decir S/. 600,000.00 (seiscientos mil soles) con la finalidad de dar mayor oportunidad, participación y pluralidad al proceso y varias empresas especializadas puedan participar sin ser limitadas por los montos de experiencia del postor tan elevados y desmesurados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.2.10 Literal: 8.C Página: 33

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Principio de Libre Concurrencia Principio de Imparcialidad

### Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION ACOGE PARCIALMENTE SU OBSERVACION, EL CUAL SERA REGISTRADO EN LAS BASES INTEGRADAS

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null